

Sin embargo, Uber Banquéz deberá cumplir con una serie de compromisos para conservar en libertad.

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá le otorgó la libertad al excomandante paramilitar adscrito al bloque Héroes de los Montes de María, Uber Banquéz, alias 'Juancho Dique', al considerar que cumplió con todos los requisitos establecidos en la ley de justicia y paz.

En el fallo emitido este miércoles, el Tribunal consideró que el postulado ya cumplió los ocho años de pena privativa alternativa, le pidió perdón a sus víctimas, ha cooperado con el proceso de reparación y no ha cometido delitos desde el momento de su postulación.

El Tribunal advierte que deberá cumplir con compromisos como informar todo cambio de residencia, buena conducta, no salir del país sin autorización y comparecer ante el juez de ejecución de penas cuando sea requerido.

<http://www.wradio.com.co/noticias/judicial/excomandante-paramilitar-juancho-dique-queda-en-libertad/20150325/nota/2690806.aspx>